

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 06 MAY 2022

Proceso N° 2020-00305.

1. Obre en autos y téngase en cuenta para todos los fines legales pertinentes, la excusa presentada por la perito Angie Rocío Quevedo Ruiz quien está suspendida del Registro Abierto de Avaluadores (fl. 419).

2. En atención a que los peritos designados no concurrieron a aceptar el cargo se relevan del cargo y en su lugar se designan de la lista de auxiliares facilitada por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi a los siguientes:

- Manuel José Vargas Muñoz quien figura con el correo electrónico ing.manuel222404@gmail.com y el celular No. 310-6052230.
- Fausto Eddy Téllez Sánchez quien figura con el correo electrónico faustell@hotmail.com y el celular No. 350-6252549.

3. Por secretaría súrtase la comunicación de la designación a los peritos advirtiéndoles que cuentan con el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de la comunicación de la presente determinación para que acepten el cargo (art. 49 C.G.P.).

4. Una vez los peritos designados acepten el cargo, se les fijará un término para que conjuntamente rindan la experticia, el cual se determinará de acuerdo con la complejidad del mismo y el expediente se les compartirá oportunamente.

5. Téngase como gastos provisionales para los peritos y a cargo de la parte demandada la suma fijada en el numeral 6° del proveído calendado el 26 de noviembre de 2021 (fl. 395).

6. Oficiese al Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Pacho Cundinamarca para que realice a órdenes de este despacho y para el proceso de la referencia el título de depósito judicial efectuado por Grupo de Energía de Bogotá S.A.E.S.P. dentro del proceso No. 25513318900120180015400.

Lo anterior teniendo en cuenta que este asunto corresponde a proceso de servidumbre en contra de Luis Enrique Acosta Delgado, Banco de Bogotá S.A. y Nohora Ortiz Rojas respecto del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 170-20819.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Saludo Veinticho Civil
del Circuito de Bogotá D.C

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 025

Fecha 09 MAY 2022

El Secretario(a),

